

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**169** Resolución de 2 de enero de 2025, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Diciembre de 2024

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	3,029
– Un mes.	2,890
– Tres meses.	2,825
– Seis meses.	2,632
– Un año.	2,436
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,136
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	2,913
– Un mes.	3,067
– Tres meses.	3,204
– Seis meses.	3,443
– Un año.	3,715
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup> .	2,436

Madrid, 2 de enero de 2025.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.